

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional.

Informe Final
Auditoría Intermedia Préstamo
1952
Subsecretaría de Desarrollo
Regional y Administrativo.



Fecha: 17 de noviembre de 2009
Informe N°: 222/09



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA N° 1.159 /2009

Remite Informe Final N° 222, de 2009, sobre auditoría intermedia al Préstamo BID N°1952/OC-CH.

SANTIAGO, 17. NOV 09 ★064169

Remito a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría intermedia efectuada al "Programa de Puesta en Valor del Patrimonio", ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, el que es financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo N°1952/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PRESENTE

Inc. Lo citado
PJS



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA N° 1.158 /2009

Remite Informe Final N° 222, de 2009, sobre auditoría intermedia al Préstamo BID N°1952/OC-CH.

SANTIAGO, 17. NOV 09 *064170

Remito a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría intermedia efectuada al "Programa de Puesta en Valor del Patrimonio", ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, el que es financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo N°1952/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR
ESPECIALISTA FINANCIERO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
AVDA. PEDRO DE VALDIVIA NORTE N°0193 - PISO 10
PRESENTE
Inc. Lo citado.

RTE. ANTEC.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Informe N° 222 de 2009, sobre Auditoría Intermedia, efectuada a los fondos del Préstamo BID N° 1952/OC-CH.

SANTIAGO, 17 NOV. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización esta Contraloría General efectuó una auditoría intermedia a los ingresos y gastos efectuados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, en su calidad de ejecutor del "Programa de Puesta en Valor del Patrimonio", financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID N° 1952/OC-CH y con aportes del Gobierno de Chile.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los ingresos y egresos de los recursos financieros del Programa de Puesta en Valor del Patrimonio y evaluar las actividades de control efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en su calidad de ejecutor del programa.

Metodología

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría y control aprobadas por este Organismo de Control, por lo tanto, incluyó comprobaciones parciales de registros y documentos que respaldan las operaciones, como asimismo, la aplicación de otros medios técnicos, en la medida que se estimaron necesarios de acuerdo con las circunstancias.

A LA SEÑORITA
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E
PJS/



RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Universo y Muestra

Los gastos del periodo en revisión ascendieron a un total de \$ 711.208.947, asociados a nueve proyectos, de los cuales, mediante muestreo simple por proyecto, se seleccionaron cuatro por \$663.199.261, que representan un 93,25% de dicho total.

Antecedentes Generales

El crédito BID N° 1952-8/OC-CH destinado al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, tiene como objetivo proteger y poner en valor los bienes patrimoniales (edificaciones, conjuntos urbanos o sitios) declarados Monumentos Nacionales, o en proceso de serlo, de prioridad nacional o regional, de modo que se generen beneficios socio-económicos que contribuyan al desarrollo sustentable. Para tales fines, el programa se ha estructurado en tres líneas de acción:

- Proteger y poner en valor activos patrimoniales inmuebles,
- Actividades de fortalecimiento institucional de los organismos responsables de las inversiones y de la operación sostenible de los activos, y
- Actividades de difusión del Programa y del valor del patrimonio

El programa se enmarca dentro de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de US\$400 millones, el cual tiene por objeto apoyar el proceso de descentralización y el desarrollo regional en la República de Chile. El costo del programa asciende a US\$100 millones, de los cuales el Banco se compromete a otorgar la suma de US\$80 millones y el Gobierno de Chile US\$20 millones como contrapartida local.

A continuación, se expone el resultado de la auditoría practicada:

1.- ASPECTOS FINANCIEROS

De acuerdo con la Ley de Presupuesto del presente año y posteriores modificaciones, este programa tiene autorizado M\$97.822 en el subtítulo 24.03.405 y M\$ 9.633.402 en el subtítulo 33.03.021; durante el año 2008, la autorización fue de M\$ 8.336.000 en este último subtítulo.

Durante el período de revisión, los gastos alcanzaron a \$711.208.947, de acuerdo con lo registrado y consolidado en el sistema de información del programa. De este monto, \$ 2.982.778 se transfirieron a regiones.

El avance financiero del programa, a la fecha del presente informe es el siguiente:





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Categoría de gastos	Presupuesto vigente US\$	Ejecutado MUS\$
1. Protección y puesta en valor del patrimonio	72,0	1,2
2. Fortalecimiento institucional	11,3	
3. Difusión del programa	4,7	
4. Costos financieros	12,0	
Total	100,0	1,2

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el período comprendido en la presente auditoría, no ha efectuado rendición de gastos al Banco, por lo tanto, no existen desembolsos de parte de esa Entidad Bancaria.

2. - CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO

El programa se encuentra operando en las regiones IV, VI, X, XI, XII y XIV, más el nivel central, de acuerdo con lo estipulado en el convenio de crédito, con 9 proyectos en ejecución durante el período de la revisión por US\$1.208.378,93.

3.- CLÁUSULAS CONTRACTUALES

- Mediante carta N° 12 de 3 de noviembre de 2008, la SUBDERE solicitó la dispensa de presentación de los Estados Financieros auditados correspondientes al año 2008, debido a que aún se estaba formando la cartera de proyectos, así como también señaló que los gastos para los dos proyectos en ejecución con cargo a este programa no eran significativos para justificar la elaboración de los citados estados.

El Banco, en carta CSC/CH/2028/2008 de 14 de noviembre de igual año, manifestó que atendida dichas razones ha dispensado de la obligación contractual establecida en el artículo 7.03a) iii) de dicho convenio de crédito, debido a lo cual, esta es la primera auditoría que efectúa este Organismo de Control.

- Según consta en nota de 4 de agosto de 2008, el Director de Presupuestos, informó al BID, que el contrato tiene plena validez legal a contar del 14 de julio de 2008, en cumplimiento de la cláusula 7.01 a) del contrato.

- De acuerdo con una comunicación de 8 de septiembre de 2008, el Director de Presupuestos remitió el informe Jurídico emitido por la Fiscalía de la Tesorería General de la República, que contiene la opinión legal favorable respecto de esta operación, en cumplimiento del artículo 4.01 a) del contrato.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

- El 14 de enero de 2009, se pagaron \$69.694.969, equivalentes a US113.352,80, por comisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.02 a) de las Normas Generales.

- El Banco, a través de las siguientes cartas dio su aceptación al cumplimiento por parte de la SUBDERE de las cláusulas o artículos que se indican:

Carta	Fecha	Cláusula o Artículo	Denominación
CSC/CCH 1543/2008		Artículo 4.01 g)	Confirma tasa de interés
CSC/CCH 350/2009	25/3/2009	Cláusula 3.02(b)	Condiciones especiales previas al anticipo. Remite Plan de ejecución
CSC/CCH 347/2009	25/3/2009	Artículo 6.04 b)	Recursos adicionales
CSC/CH/496/2009	12/3/2009	Artículo 4.01 b)	Firmas autorizadas
CSC/CCH 689/2009	15/4/2009	Cláusula 3.02 a)i)	Condiciones especiales previa al anticipo. Convenio SUBDERE y la Dirección de Arquitectura del MOP.
CSC/CH 691/2009	15/4/2009	Cláusula 3.02 a)ii)	Vigencia Guía Operativa
CSC/CH 692/2009	21/4/2009	Cláusula 6.01b) y Artículo 7.03 a) i)	Acta de Reunión de Seguimiento

4.- CONTROL INTERNO

- La SUBDERE no ha abierto una cuenta corriente para administrar los recursos de este convenio de crédito, de tal forma, que los gastos ejecutados a la fecha se han pagado con las distintas cuentas corrientes que posee la entidad, situación que no permite realizar un control efectivo de todos los gastos con cargo a este programa.

- En la revisión efectuada a las garantías vigentes, se verificó que las señaladas a continuación, fueron emitidas como pagaderas a 30 días y no a la vista, infringiendo lo señalado en el artículo N° 68 del decreto 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Región	N°	Monto UF	Fecha	Vencimiento	Concepto	Código Proyecto
IV	137	549,8230	25/02/2009	17/11/2011	Fiel cumplimiento contrato	300455020
IV	4615327	460,8200	22/04/2009	10/05/2010	10% Anticipo obra	300455020
IV	4615328	460,8200	22/04/2009	10/05/2010	10% Anticipo obra	300455020
IV	4615329	460,8200	22/04/2009	10/05/2010	10% Anticipo obra	300455020
IV	4615330	460,8200	22/04/2009	10/05/2010	10% Anticipo obra	300455020
VI	796	1335	9/01/2008	30/12/2011	Fiel cumplimiento contrato	201802490

* Garantías contratadas en el Banco Santander-Santiago

- El decreto exento N° 1817 de 13 de abril del año en curso, corrige la imputación presupuestaria señalada en el decreto exento N°244 de 16 de enero de 2009, del Ministerio del Interior, en el cual se contrató a don Antonio Cruz P. y Manuel Cornejo Z., y doña Isabel Cuadro V., con cargo al subtítulo





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

24.03.022 "Oficina Programa de Desarrollo Local", por cuanto correspondía imputarlos al subtítulo 24.03.405 "Oficina Crédito Puesta en Valor del Patrimonio". Sin embargo, a la fecha del término de la visita, la unidad de contabilidad de la institución no había realizado dicha corrección.

- En el examen de las Solicitudes Quincenales de Caja efectuadas por los Gobiernos Regionales durante el primer semestre del presente año, se verificó que algunas de ellas no se encontraban firmadas por el Intendente de la región solicitante siendo reiterativa esta situación en la IV región, en la cual además, dichas solicitudes no cuentan, a lo menos con la firma y/o VB° del Jefe de Administración y Finanzas del GORE.

- La entidad no utiliza el área transaccional creada en el SIGFE para este crédito, lo que no permite tener el registro, la consolidación e información de las operaciones relacionadas con el programa, toda vez que en ella se registran las transacciones normales de la SUBDERE.

- De la revisión de los antecedentes de respaldo digitalizados de los proyectos se observó que, en general, éstos no cuentan con toda la información pertinente que permita verificar la pertinencia del gasto, entre los que se puede mencionar: Fichas EBI, convenios mandato y/o modificaciones, publicación en el diario oficial, actas de apertura económica, resolución que designa la comisión de evaluación, entre otros, lo que dificulta un examen expedito de los gastos, ya que dicha información es necesaria para efectuar la revisión.

5. - EXAMEN DE CUENTAS

La revisión de los gastos se efectuó a la documentación de respaldo que posee la SUBDERE, derivándose las siguientes observaciones:

- Gastos contabilizados en el SIGFE por \$45.756.341, no se encuentran incorporados como ejecutados en la base de datos del Programa.

- La cuenta del SIGFE asociada al programa registra gastos por \$ 22.833.563, el resto de los gastos ascendentes a \$ 22.922.778, se imputaron a las cuentas de operaciones normales de la entidad.

- Se registraron erróneamente en el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio gastos por \$ 75.706, correspondientes a viáticos pagados a doña Viviana Lazo Peters, según resolución exenta N° 2750 de 8 de junio de 2009, por comisión a la Región de Los Lagos, para asistir a una reunión a la Fundación Amigos de Chiloé, relacionado con el Préstamo BID N° 1507, Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las Comunidades de Chiloé - Palena.

db





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

- La comisión de crédito, ascendente a \$69.694.969, pagada el 14 de enero de 2009, fue contabilizada el 30 de septiembre del presente año.

- Los honorarios pagados a don Claudio Cabezas C, ascendentes a \$4.175.000 para desempeñar labores de "Asesoría en el desarrollo de Modelos de Gestión para el Programa", de acuerdo al decreto exento N°524 del Ministerio del Interior, de 30 de enero de 2009, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, fueron imputados erróneamente al Programa BID N° 1507, Programa Chiloé-Palena.

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto en el presente informe, el Servicio deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, considerando las siguientes medidas:

1. Tramitar la apertura de una cuenta corriente exclusiva para el convenio de crédito que permita tener un control de los gastos de este programa.

2. Realizar un mayor control a las solicitudes quincenales de caja, en lo que respecta a la autorización y firma de éstas, por la autoridad de la región solicitante.

3. Regularizar el registro contable de los gastos por honorarios imputados al Subtítulo 24.03.22, Oficina Programa Desarrollo Local, señalados en el decreto exento 244/2009.

4. Efectuar las regularizaciones pertinentes relacionadas con el pago de honorarios de don Claudio Cabezas C., imputados a otro convenio de crédito.

5 Corregir la resolución exenta N° 2750, en el sentido de asignar la imputación presupuestaria que corresponde.

6. Regularizar las operaciones relacionadas con el programa imputadas a cuentas de operaciones normales de la entidad y efectuar oportunamente las contabilizaciones referidas a las comisiones del crédito.

[Handwritten signature]





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

7. Incorporar a la base de datos del programa, los gastos ejecutados y registrados en el SIGFE, relacionados con honorarios y viáticos.

8. Instruir a las unidades de control regional, respecto de recopilar los antecedentes pertinentes relacionados con la ejecución de obras y que éstos estén disponibles en forma oportuna en el Sistema Digital de la entidad.

[Handwritten mark]

Saluda atentamente a Ud.,

[Handwritten signature: C. Carmona]

Por ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
CARMEN CARMONA RIOS
SUBJEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO

Nombre	Monto
LAZO PETERS VIVIANA ANDREA	1.100.000
CORNEJO ZEGARRA MANUEL	
ERNESTO	1.111.111
CORNEJO ZEGARRA MANUEL	
ERNESTO	1.111.111
CRUZ PLAZA ANTONIO UBALDO	1.111.111
CRUZ PLAZA ANTONIO UBALDO	1.111.111
CUADRO VALDES ISABEL ELENA	1.111.111
CUADRO VALDES ISABEL ELENA	1.111.111
LAZO PETERS VIVIANA ANDREA	1.100.000
CORNEJO ZEGARRA MANUEL	
ERNESTO	1.111.111
CRUZ PLAZA ANTONIO UBALDO	1.111.111
CUADRO VALDES ISABEL ELENA	1.111.111
LAZO PETERS VIVIANA ANDREA	1.100.000
CABEZAS CAPETILLO CLAUDIO	1.670.000
CORNEJO ZEGARRA MANUEL	
ERNESTO	1.111.111
CORTES ALBOR MARIA ERNESTINA	3.437.500
CORTES ALBOR MARIA ERNESTINA	1.718.750
CRUZ PLAZA ANTONIO UBALDO	1.111.111
CUADRO VALDES ISABEL ELENA	1.111.111
LAZO PETERS VIVIANA ANDREA	1.100.000
CABEZAS CAPETILLO CLAUDIO	1.670.000
CORNEJO ZEGARRA MANUEL	
ERNESTO	1.111.111
CORTES ALBOR MARIA ERNESTINA	1.718.750
CRUZ PLAZA ANTONIO UBALDO	1.111.111
CUADRO VALDES ISABEL ELENA	1.111.111
LAZO PETERS VIVIANA ANDREA	1.100.000
CABEZAS CAPETILLO CLAUDIO	1.670.000
CORNEJO ZEGARRA MANUEL	
ERNESTO	1.111.111
CRUZ PLAZA ANTONIO UBALDO	1.111.111
CUADRO VALDES ISABEL ELENA	1.111.111
LAZO PETERS VIVIANA ANDREA	1.100.000
CABEZAS CAPETILLO CLAUDIO	4.175.000
VIATICOS	3.096.343
TOTAL	45.756.341



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

